

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento Secretaría General

Acuerdo del Pleno, de 29 de septiembre de 2014, por el que aprueba la concesión de un suplemento de crédito por importe de 15.292,46 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 15.292,46 euros en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 15.292,46 euros, en la aplicación presupuestaria 001/035/151.03/227.03 “Gastos por acción subsidiaria” del programa 151.03 “Ejecución y control de la edificación” del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

La financiación del citado suplemento de crédito se efectuará mediante el remanente líquido de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada obtenido de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2013».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 15.292,46 EUROS

RESUMEN POR CAPÍTULO						
CAPÍTULO	GASTOS			INGRESOS		
	Altas	Bajas	Total	Mayor	Menor	Total
Capítulo 1						
Capítulo 2	15.292,46		15.292,46			
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				15.292,46		15.292,46
Capítulo 9						
TOTAL	15.292,46		15.292,46	15.292,46		15.292,46

Madrid, a 29 de septiembre de 2014.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/29.374/14)

